

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez para que se sirva proveer.
Santiago de Cali, 29 de noviembre de 2021
La Secretaria

VANESSA MEJÍA QUINTERO

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: HÉCTOR ALEXANDER CAICEDO LONDOÑO
RADICACIÓN: 760014003007202000068-00

Santiago de Cali, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por la parte demandante, previo a ordenar la reproducción del registro civil de defunción del demandado, deberá allegar prueba de que fue anteriormente solicitado para proceder a ello. Por lo tanto, el Juzgado,

RESUELVE:

REQUERIR al apoderado de la parte demandante para que aporte la prueba siquiera sumaria de que se ha solicitado anteriormente el registro civil de defunción del demandado.

NOTIFÍQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ

ESTADO 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Código de verificación: **cec5d886fb67a4bfb45996170d0b8c5c5e655f66b3093132323420b5a662b385**

Documento generado en 29/11/2021 12:19:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>